

RIO GALLEGOS, 13 AGOSTO 2005

V I S T O:

El Expediente N° 18.984/05 de la Unidad Académica Río Gallegos; y  
CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 05 obra Acuerdo N° 071 de fecha 21 de Marzo de 2005;

QUE mediante la citada norma legal se autorizó la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de DOS (2) cargos de Educación Física (Sexo Femenino y Masculino) con una carga horaria de OCHO (8) horas cátedras semanales cada uno para desempeñar funciones en el marco del Programa de Recreación y Deportes;

QUE se hace necesario conformar una Comisión Ad-Hoc, a fin de analizar los antecedentes de los aspirantes;

QUE se cuenta con el personal necesario para tal efecto;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD  
ACADEMICA RIO GALLEGOS  
D I S P O N E:

ARTICULO 1º.- DESIGNAR como integrantes de la Comisión "Ad-Hoc" que evaluará los antecedentes de los aspirantes para cubrir DOS (2) cargos de Educación Física, a los Sres. Rodolfo PALLERO, Carlos AGUILA, Mg. Sandra CASAS y Andrea PAICE.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Secretaría de Extensión, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese a los interesados y cumplido, ARCHIVESE.-

DISPOSICION

Nº

210



DR. ALEJANDRO SUNICO  
DECANO  
UNPA - UARG